



FICHA DE FISCALIZACIÓN

INTENDENCIA DE BENEFICIOS SOCIALES DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN

CÓDIGO DE LA FISCALIZACIÓN

ID: 2025_MOD_FIS_079

(1) ▾

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

NOVIEMBRE 2025

IDENTIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

NOMBRE DE LA FISCALIZACIÓN	Fiscalización de emisión de LME en periodo de suspensión de profesionales de la salud en marco de investigaciones de Ley N° 20.585.
TIPO DE ENTIDAD	COMPIN
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN	AÑO 2025

DESCRIPCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN	El propósito de esta fiscalización es verificar que los operadores de licencias médicas electrónicas y las instituciones de salud no permitan la emisión de licencias médicas por parte de profesionales suspendidos en virtud de investigaciones abiertas bajo la Ley N° 20.585. Se busca constatar la existencia de controles efectivos que impidan este tipo de prácticas, resguardando la legitimidad del sistema.
METODOLOGÍA	La metodología se basa en la revisión de registros de emisión de licencias médicas electrónicas, identificando si existen casos asociados a profesionales suspendidos. Se contrasta la información con las resoluciones de suspensión y los registros de los operadores de LME, verificando que los mecanismos de bloqueo funcionen adecuadamente. Además, se analiza la trazabilidad de los procedimientos aplicados por los operadores y se revisa si han adoptado medidas correctivas en los casos en que se hayan detectado emisiones indebidas.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

ID_FIS_MOD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO	PLAN DE REMEDIACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO
2025_MOD_FIS_079	COMPIN	Luego de revisar la documentación y realizar las diligencias correspondientes, no se encontraron incumplimientos a la normativa vigente por parte de la entidad fiscalizada, dentro del alcance definido para este proceso de fiscalización. Sin embargo, se identificaron y comunicaron observaciones y oportunidades de mejora para la gestión de la entidad.	No aplica